



RESOLUCIÓN RECTORAL DE 11 DE MAYO 2012 POR LA QUE SE ESTABLECE CONCESIÓN DE AYUDA COMPLEMENTARIA A MÁSTERES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA EL EJERCICIO 2012

Con el objetivo de prestar apoyo de manera específica a las actividades relacionadas con las enseñanzas en Títulos de Máster Universitario y dentro del Plan de Apoyo a las enseñanzas de Máster Universitario, se establece la concesión de una ayuda complementaria que se incorporará a los créditos del presupuesto 2012 de los Centros responsables con la cantidad correspondiente a cada uno de los Títulos de Máster Universitario que a continuación se relaciona:

Centros	Máster Universitario	Ayuda Comp.
<i>E.T.S. Arquitectura</i>	ARQUITECTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	4.000
	CIUDAD Y ARQUITECTURA SOSTENIBLES	4.000
	INNOVACIÓN EN ARQUITECTURA: TECNOLOGÍA Y DISEÑO	2.000
	URBANISMO, PLANEAMIENTO Y DISEÑO URBANO	2.000
<i>E.T.S. Ingeniería Informática</i>	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA DEL SOFTWARE	3.000
	INGENIERÍA DE COMPUTADORES Y REDES	1.000
	LÓGICA, COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	1.000
<i>E.T.S. Ingenieros</i>	AUTOMÁTICA, ROBÓTICA Y TELEMÁTICA	1.500
	DISEÑO AVANZADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	1.500
	ELECTRÓNICA, TRATAMIENTO DE SEÑAL Y COMUNICACIONES	1.500
	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS	2.000
	SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.000
	SISTEMAS DE ENERGÍA TÉRMICA	1.000
	INGENIERÍA AMBIENTAL	4.000



E.T.S. de Ingeniería de Edificación	GESTIÓN INTEGRAL DE LA EDIFICACIÓN	2.000
	SEGURIDAD INTEGRAL EN LA EDIFICACIÓN	2.000
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	NUEVAS TENDENCIAS ASISTENCIALES EN CIENCIAS DE LA SALUD	2.000
Facultad de Turismo y Finanzas	DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO	2.000
E. Politécnica Superior	INSTALACIONES Y DISEÑO DE PRODUCTOS	3.000
	SEGURIDAD INTEGRAL EN LA INDUSTRIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1.800
Facultad de Bellas Artes	ARTE: IDEA Y PRODUCCIÓN	2.000
Facultad de Biología	BIOLOGÍA EVOLUTIVA	1.500
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	ESTUDIOS AVANZADOS EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS	1.500
	CONSULTORÍA ECONÓMICA Y ANÁLISIS APLICADO	1.500
Facultad de Ciencias del Trabajo	GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	3.000
Facultad de Comunicación	COMUNICACIÓN Y CULTURA	2.500
	ESCRITURA CREATIVA	2.500
	GUIÓN, NARRATIVA Y CREATIVIDAD AUDIOVISUAL	2.500
	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y POLÍTICA	2.500
Facultad de Derecho	DERECHO CONSTITUCIONAL	1.500
	DERECHO PÚBLICO	1.000
	RELACIONES JURÍDICO-PRIVADAS	1.000
Facultad de Farmacia	CIENCIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICAS Y USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO	1.000
	ATENCIÓN FARMACÉUTICA Y FARMACIA ASISTENCIAL	1.000



<i>Facultad de Filología</i>	TRADUCCIÓN E INTERCULTURALIDAD	2.000
	ENSEÑANZA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA Y OTRAS LENGUAS MODERNAS	1.000
	ESTUDIOS HISPÁNICOS SUPERIORES	1.000
	LITERATURA GENERAL Y COMPARADA	1.000
<i>Facultad de Filosofía</i>	FILOSOFÍA Y CULTURA	1.000
<i>Facultad de Física</i>	MICROELECTRÓNICA: DISEÑO Y APLICACIONES DE SISTEMAS MICRO/NANOMÉTRICOS	1.000
<i>Facultad de Geografía e Historia</i>	ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y LOCAL	3.500
	ARQUEOLOGÍA	2.500
	DOCUMENTOS Y LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	2.000
	ESTUDIOS HISTÓRICOS COMPARADOS	1.000
	ANTROPOLOGÍA: GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL. EL PATRIMONIO Y EL DESARROLLO	2.000
<i>Facultad de Matemáticas</i>	MATEMÁTICA AVANZADA	1.500
<i>Facultad de Odontología</i>	CIENCIAS ODONTOLÓGICAS	1.000
<i>Facultad de Psicología</i>	ESTUDIOS AVANZADOS EN CEREBRO Y CONDUCTA	2.000
	INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR	3.000
	PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES Y DEL TRABAJO	2.000
	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN: AVANCES EN INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	1.000
	PSICOLOGÍA DE LA SALUD	1.000
	PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	1.000



<i>Centro Internacional</i>	FISIOLOGÍA Y NEUROCIENCIA	1.500
	GENÉTICA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA	1.500
	INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA	1.500
	ARTES DEL ESPECTÁCULO VIVO	1.000
	ESTUDIOS EUROPEOS	2.000
	ESTUDIOS DE GÉNERO Y DESARROLLO PROFESIONAL	2.000
	MAES	2.000
	ERASMUS MUNDUS EN ESTUDIOS URBANOS EN REGIONES MEDITERRÁNEAS	3.000

El Centro remitirá a la Secretaría de Máster Universitario un informe sobre la aplicación de estos créditos y su impacto sobre las Enseñanzas de Máster Universitario a su cargo, antes del 31 de enero de 2013.

EL RECTOR,

Fdo.: Antonio Ramírez de Arellano López

